



# ENTRE AVANZOS Y RETROCESOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

**REFLEXIONES SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CI89  
DE LA OIT EN BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR.**



2 0 2 1



ENTRE  
AVANCES  
Y RETROCESOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:  
REFLEXIONES SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL C189  
DE LA OIT EN BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR.

DATOS DE CATALOGACIÓN DE PUBLICACIONES INTERNACIONALES (CIP) SEGÚN ISBD

T383e Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos  
Entre Avances y Retrocesos En América Latina y El Caribe: Reflexiones  
Sobre la Ratificación del C189 de la OIT en Brasil, Colombia y Ecuador /  
Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos – Porto Alegre, RS  
Themis – Gênero, Justiça e Direitos Humanos, 2021. 49 p. ; 21cm x 29,7cm.

Incluye bibliografía e índice. ISBN: 978-65-87579-07-8

1. Género. 2. Trabajadores domésticos. 3. Trabajo doméstico remunerado.  
4. Ratificación del C189 de la OIT. 5. Brasil. 6. Colombia. 7. Ecuador I. Título.

2021-3318

CDD 306.43  
CDU 316.7

Preparado por Vagner Rodolfo da Silva - CRB-8/9410  
Índice para el catálogo sistemático

1. Género 306.43  
2. Género 316.7

Copyrigth© Themis . Gênero, Justiça e Direitos Humanos

**E-book** Entre Avances y Retrocesos En América Latina y El Caribe: Reflexiones Sobre la Ratificación  
del C189 de la OIT en Brasil, Colombia y Ecuador

**Edición** Themis . Gênero, Justiça e Direitos Humanos

**Consultoria Editorial** Jussara Bordin

**Projeto Gráfico** Beatriz Canozzi Conceição

**Autora** Thays Monticelli

**Versión para Español** Gabriel de Almeida Rechden

**Revisión para Español** Izabel Belloc

**Proyecto** Mujeres, Dignidad y Trabajo

**Programa** Igual Valor, Igualas Derechos

Julietta Hernández . Coordinadora Regional del Programa Igual Valor, Igualas Derechos  
CARE LAC CARE América Latina y el Caribe  
Marina Ogier . Responsável pelo Departamento de Programas e Assessora de Gênero  
CARE França

**Ejecutoras Brasil** Themis . Gênero, Justiça e Direitos Humanos  
FENATRAD . Federação Nacional das Trabalhadoras Domésticas

**Ejecutoras Colombia** Fundación Bien Humano  
UTRASD . Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico

**Ejecutoras Ecuador** CARE Ecuador  
UNTHA . Unión Nacional de Trabajadoras Remuneradas del Hogar y Afines

**Coordinación Técnica** Márcia Soares . Jéssica Miranda Pinheiro  
Themis . Gênero, Justiça e Direitos Humanos  
Luiza Batista . FENATRAD . Federação Nacional das Trabalhadoras Domésticas  
Mónica Sandoval Arango . Luz Andrea Moreno . Fundación Bien Humano  
Junta Directiva . UTRASD  
Johanna Aguirre Sánchez . CARE Ecuador  
Colaboración . UNTHA

**Coordinación Técnica Regional** Nubia Zambrano Mendoza  
Alejandra Gavilanes Jimenez  
IGS . CARE LAC

**Financiamento** Agência Francesa de Desenvolvimento . AFD . CARE LAC . CARE USA . CARE FRANÇA

**Sindicatos Asociados en Brasil**  
Sindicato das Trabalhadoras Domésticas do Município do Rio de Janeiro . RJ  
Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Río de Janeiro . RJ  
Sindicato dos Trabajadores e Empleados Domésticos de Nova Iguaçu . RJ  
Sindicato de los Trabajadores y Empleados Domésticos de Nova Iguaçu . RJ  
Sindicato das Trabalhadoras Domésticas de Volta Redonda . RJ  
Sindicato de las Trabajadoras Domésticas de Volta Redonda . RJ

**Themis**

Gênero, Justiça e  
Direitos Humanos  
Rua dos Andradas 1137/ 2205  
Porto Alegre . Rio Grande do Sul  
CEP 90020-015  
<http://themis.org.br/>

**FENATRAD**

Federação Nacional das  
Trabalhadoras Domésticas  
SCS Quadra 2 Bloco C Lote 104  
Edf. Goiás 604 Asa Sul  
Brasília . Distrito Federal  
CEP 70.317-900  
<https://fenatrad.org.br/>

Esta publicación ha sido cofinanciada por  
la Agencia Francesa de Desarrollo.  
El contenido de esta publicación es  
responsabilidad exclusiva de  
CARE LAC y de Themis .  
Género, Justicia y Derechos Humanos  
y en ningún caso debe considerarse que  
refleja los puntos de vista de la  
Agencia Francesa Desarrollo.

# ABREVIATURAS

**AFD** Agencia Francesa de Desarrollo

**C189** Convenio 189

**CACEH** Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar

**CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CLT** Consolidación de las Leyes de Trabajo

**DANE** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**ENEMDU** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

**FENATRAD** Federação Nacional de Trabalhadoras Domésticas

**FIFTH** Federación Internacional de Trabajadoras Domésticas

**GEIH** Gran Encuesta Integrada de Hogares

**IPEA** Instituto de Pesquisa Econômica e Aplicada . Instituto de Investigación Económica y Aplicada

**PNAD** Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio . Investigación Nacional por Muestra de Domicilio

**R201** Recomendación 201 de la OIT

**OIT** Organización Internacional del Trabajo

**UNTHA** Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines

**UTRASD** Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Presentación</b>  | <b>7</b>  |
| <b>Resumen</b>   | <b>9</b>  |
| <b>Capítulo 1.</b> Introducción  | <b>10</b> |
| <b>Capítulo 2.</b> Metodología   | <b>12</b> |
| <b>Capítulo 3.</b> Condiciones de trabajo doméstico remunerado:<br>pandemia y los indicadores de desigualdad                                   | <b>15</b> |
| <b>Capítulo 4.</b> Convención 189 y recomendación 201 de OIT: ratificaciones<br>y organización política de trabajadoras domésticas remuneradas | <b>25</b> |
| <b>Capítulo 5.</b> Ratificación de la convención 189 en Brasil, Colombia y Ecuador   | <b>31</b> |
| <b>Conclusiones y apuntes</b>  | <b>42</b> |
| <b>Referencias bibliográficas</b>  | <b>44</b> |



# PRESENTACIÓN

Tal como la flor de la poesía de Drummond<sup>1</sup>, que nació en la calle y atravesó el asfalto, el movimiento organizado de trabajadoras domésticas rompió límites y conquistó estándares internacionales importantes para la categoría, formada mayoritariamente por mujeres negras, indígenas y no blancas de América Latina y el Caribe, convirtiéndose en inspiración y símbolo de resistencia. Los requisitos mínimos que observar a nivel internacional están descritos en el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en junio de 2021 cumple diez años, y en su Recomendación 201.

El camino hacia la construcción de la norma internacional de la OIT fue múltiple y contó con la colaboración de muchas organizaciones comprometidas, especialmente con el protagonismo de la categoría. Esta publicación también contó con alianzas y construcciones colectivas, bajo el Programa “Igual Valor, Igualos Derechos”, desde el Proyecto “Mujeres, Dignidad y Trabajo”, realizado en Colombia y Ecuador por CARE, Fundación Bien Humano, UNTHA (Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines) y UTRASD (Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico). En Brasil, el proyecto es desarrollado por FENATRAD (Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar) y Themis - Género, Justicia y Derechos Humanos, organizadoras de este estudio junto con CARE LAC.

THEMIS - Género, Justicia y Derechos Humanos es una Organización de la Sociedad Civil creada en 1993 a partir de la iniciativa de un grupo de activistas organizadas, con el objetivo de integrar un amplio movimiento por la democratización del Poder Judicial y del país; más específicamente a través de la promoción del acceso a la justicia y el fortalecimiento del empoderamiento legal de las mujeres. Desde 2013, se ha dedicado a desarrollar un programa con y para trabajadoras domésticas remuneradas, principalmente por medio de programas y proyectos sobre sus

<sup>1</sup>“Posso, sem armas, revoltar-me? / (...) / Sua cor não se percebe./ Suas pétalas não se abrem./ Seu nome não está nos livros./ É feia. Mas é realmente uma flor./Sento-me no chão da capital do país às cinco horas da tarde/ e lentamente passo a mão nessa forma insegura./ Do lado das montanhas, nuvens maciças avolumam-se./ Pequenos pontos brancos movem-se no mar, galinhas em pânico./ É feia. Mas é uma flor. Furou o asfalto, o tédio, o nojo e o ódio.” Trecho do poema ‘A flor e a náusea”, do livro A rosa do povo, de 1945, de Carlos Drummond de Andrade..

derechos y del mantenimiento de una red activa de comunicación y organización, en alianza con la FENATRAD y sus sindicatos.

La FENATRAD es una asociación formada por 22 sindicatos y una asociación más, que representa a una categoría formada por 4,8 millones de trabajadoras domésticas. Siguiendo los pasos de Laudelina de Campos Melo, trabajadora doméstica que creó la primera asociación de la categoría en 1936, FENATRAD lucha incesante y constantemente para la garantía y la efectividad de los derechos de las trabajadoras. Durante la pandemia de Covid-19, se mantuvo al frente de una amplia movilización para evitar el retroceso de los derechos conquistados.

CARE es una organización humanitaria que lidera el enfrentamiento a la pobreza global y proporciona asistencia vital en emergencias. En el último año fiscal, CARE trabajó en 100 países y alcanzó directamente casi 70 millones de personas. En América Latina, el Programa Igual Valor, Iguales Derechos desarrolla sus acciones por medio de un enfoque de estrategia de multiplicación del impacto de CARE orientada a la protección y garantía de los derechos de millones de trabajadoras domésticas en la región. Iniciativas como el “Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo” buscan contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), de la Agenda 2030: 1) Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (objetivos 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) y 2) Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (objetivo 8.8).

Al analizar los avances y retrocesos sobre la ratificación de la Convención 189 en la región, con enfoque en los países que forman parte del proyecto, es posible percibir que hay límites socioculturales engendradas para el no-reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del sector.. A pesar de que en los países se cuenta con un marco legislativo , muchas veces las leyes no son cumplidas y se nota un bajo índice de formalización laboral de las trabajadoras domésticas. El estudio evidencia esas disparidades. Así lo confirma, una de las lideresas del movimiento de trabajadoras, entrevistada en este estudio al indicar que “Creo que, aunque estemos en el medio de una crisis de salud y económica, nuestra voz pudo expandirse y tal vez quienes no la escuchaba, ahora escuche”, se espera que con este análisis comparativo la persona lectora pueda oír las voces que resuenan más allá de la letra fría de la ley.

# ENTRE AVANZOS Y RETROCESOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

REFLEXIONES SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL C189  
DE LA OIT EN BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR.

THAYS MONTICELLI<sup>2</sup>

Resumen: Este estudio tiene como objetivo realizar un análisis comparativo del proceso de ratificación del Convenio 189 y su Recomendación 201 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en Brasil, Colombia y Ecuador, buscando comprender estos procesos en un cuadro normativo amplio de América Latina y el Caribe. Como metodología, este estudio contó con enfoques innovadores, pues realizó entrevistas semiestructuradas con sindicalistas y activistas históricas del movimiento organizado de trabajadoras domésticas remuneradas, abarcando el punto de vista y la importancia de Conlactraho en estos procesos; como utilizó el análisis documental de los informes ya producidos en el marco de este mismo proyecto. Se percibe a partir de este análisis que América Latina y el Caribe tienen un cuadro político vasto en términos de ratificaciones del C189, que se conecta directamente con las acciones históricas del movimiento sindical en la región. Sin embargo, se nota que el reconocimiento estatal del C189 aún no acompaña transformaciones efectivas para las trabajadoras domésticas remuneradas que se encuentran desprotegidas y en la informalidad – cuadro que se agrava profundamente con la pandemia del nuevo coronavirus. Este estudio es parte del “Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo”, desarrollado por CARE, Themis - Género, Justicia y Derechos Humanos, Fundación Bien Humano, FENATRAD, UNTHA y UTRASD, cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), CARE LAC, CARE USA, CARE FRANCIA.

## Palabras claves:

Convenio 189; sindicatos; América Latina; Conlactraho; pandemia.

<sup>2</sup>Estudiante de posdoctorado en Sociología del Programa de Posgrado en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

# 1

## INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe concentran el número más grande de ratificaciones del Convenio 189 (C189), aprobado en 2011 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), llamado “Trabajo Decente para Trabajadoras y Trabajadores Domésticos”, acompañado de la Recomendación 201 (R201), de mismo título. El C189 tiene como objetivo garantizar derechos básicos para dichas trabajadoras, centrándose principalmente en las formas dignas de trabajo y su vinculación con los principios de derechos humanos, a través de su concepto de trabajo decente.

En estos diez años desde su aprobación, 18 países de la región ya han finalizado todo el proceso interno para su ratificación, representando un importante hito político para la implementación de mejores condiciones laborales para las trabajadoras domésticas remuneradas. Respecto a este cuadro, se destaca la fuerte trayectoria sindical de la categoría, caracterizada como un elemento central para comprender los avances normativos y los derechos laborales. Sin embargo, como señalan las propias sindicalistas y sus entusiastas, el desafío más grande es la incorporación real de dichas normativas en la vida de estas mujeres que, en su mayoría, se encuentran desprotegidas, en la informalidad y viviendo profundas vulnerabilidades socioeconómicas –agravadas aún más durante la pandemia del nuevo coronavirus.

En este sentido, el objetivo de este estudio es analizar este panorama más amplio de las ratificaciones y sus contradicciones: entre los avances políticos y los retrocesos en términos de implementación real de dicha normativa. Para ello, buscamos aportar

algunos índices y estudios sobre América Latina y el Caribe, además de las voces y percepciones de las militantes que están al frente de todo este proceso; como forma de evidenciar estos puntos, presentamos la realidad de Brasil, Colombia y Ecuador en sus similitudes, ya que estos países son receptores del Proyecto “Mujeres, Dignidad y Trabajo”, lo que permite adentrar en esas cuestiones en profundidad.

Además de dicha introducción, el estudio sigue con la descripción de la metodología, presentando los estudios ya realizados en el marco de este mismo proyecto en los tres países, además de las entrevistas realizadas para esta investigación. Luego, analizamos las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras domésticas remuneradas, aportando algunos datos sobre la pandemia del nuevo coronavirus en la región y la importancia de las acciones sindicales. El cuarto capítulo ofrece una descripción analítica del proceso de ratificación del C189 en América Latina y el Caribe, así como de las estrategias de capacitación y actuación de la Conlactraho. El quinto capítulo trae el proceso de ratificación en Brasil, Colombia y Ecuador, mostrando precisamente los retrocesos y las contradicciones entre dichos avances normativos y la ausencia de políticas públicas que de hecho pudieran ser implementadas en los respectivos países.

Este estudio es cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), CARE LAC, CARE USA, CARE FRANCIA.

## 2

### METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar análisis comparativos conlleva la complejidad de demostrar aspectos más generales de cada país en determinados puntos, al tiempo que se preocupa con no "borrar" las especificidades contextuales y culturales de las realidades locales, que pueden interferir en los resultados de cómo cada país maneja sus políticas públicas (Franco, 2000). En el caso del Convenio 189 y de la Recomendación 201 de la OIT – una normativa internacional que tiene por objetivo su implementación en el número más grande de países posible – comprender cómo cada país opera su proceso de ratificación nos puede presentar los caminos para enfrentar a las desigualdades que estructuran dicho sector de trabajo. En este sentido, esta investigación está inspirada en Sabrina Marchetti (2018), quien entiende que las acciones políticas de los movimientos sociales, los diálogos con el Estado y las transformaciones políticas y sociales más amplias en cada uno de los países influyen en la manera en que cada país recibe e incorpora el C189 y la R201.

El análisis comparativo realizado en el marco de este estudio no pretende generar índices que demuestren "progresos" o "diferencias" entre los países, sino, sobre todo, evidenciar los caminos trazados por cada uno de ellos, sus retos y avances.

Así, la metodología de este estudio se desarrolla a partir del aporte teórico y conceptual del feminismo interseccional, que tiene como principio analizar las desigualdades y vulnerabilidades desde los sistemas de opresión de los sujetos (Collins, 2017); tanto el análisis de datos cuantitativos como los datos cualitativos seguirán con la comprensión de estas desigualdades y cómo se estructuran. Mas allá de eso, la interseccionalidad como base metodológica garantiza realizar un análisis comparativo situado, bien ubicado en sus contextos, que está totalmente consonante con la propuesta de estudio.

El campo de investigación se ha caracterizado mediante análisis de documentos y entrevistas semiestructuradas. Los documentos utilizados para este estudio fueron los ya elaborados por los equipos de Brasil, Colombia y Ecuador, que se denominan:

- “El caso de Brasil: estudio sobre el Convenio 189, la Recomendación 201 y la Ley Complementaria 150/2015”<sup>3</sup>;
- “Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Colombia y propuestas de incidencia para el cumplimiento del Convenio 189 en el de políticas públicas locales o regionales”<sup>4</sup>;
- “Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador”<sup>5</sup>.

Es importante decir que dichos estudios presentan datos estadísticos y análisis de las condiciones reales en las que viven las trabajadoras domésticas remuneradas en los tres países, especialmente en los puntos evidenciados por el "Programa Igual Valor, Igualos Derechos" (informalidad, jornada laboral, condición salarial, violencia y acoso).

<sup>3</sup>Disponible en <https://themis.org.br/wp-content/uploads/2020/07/EL-CASO-DE-BRASIL-ESTUDIO-SOBRE-EL-CONVENIO-189-LA-RECOMENDACI%C3%93N-201-Y-LA-LEY-COMPLEMENTARIA.pdf>

<sup>4</sup>Disponible en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2021/02/INFORME-TRH-DIGITAL-feb.pdf>

<sup>5</sup>Disponible en <https://www.care.org.ec/project/actualizacion-del-estado-de-situacion-en-el-cumplimiento-de-los-derechos-humanos-y-laborales-de-las-trabajadoras-remuneradas-del-hogar/>

Respecto a las entrevistas, se ha entrevistado una gama de sindicalistas y activistas, quienes pudieron exponer sus puntos de vista, presentar la realidad de lo que realmente estaba pasando con las trabajadoras domésticas remuneradas en América Latina y el Caribe, y expresar sus voces respecto del proceso de ratificación. Además, a través de estas narrativas fue posible comprender la historicidad e importancia de la lucha sindical para el proceso de ratificación del C189 en la región. Han sido entrevistadas:

- **Luiza Batista** . Brasil . Fenatrad
- **Claribed Palacios** . Colombia . Utrasd
- **Lenny Quiroz** . Ecuador . Untha
- **Carmen Cruz** . Costa Rica . Conlactraho
- **Casimira Rodriguez** . Bolivia . fundadora de Conlactraho, activista e ex-Ministra de la Justicia
- **Marcelina Bautista** . México . CACEH
- **Elena Perez** . República Dominicana activista y Conlactraho

Es importante decir que los nombres de todas las entrevistadas se mantuvieron en el estudio, entendiendo la importancia de sus representatividades e instituciones, lo que ha sido acordado y autorizado por ellas.

A esto sigue la presentación de aspectos más generales sobre la situación de las trabajadoras domésticas remuneradas en la pandemia en la región y la descripción del perfil de dichas mujeres en Brasil, Colombia y Ecuador.

# 3

## CONDICIONES DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO: LA PANDEMIA Y LOS INDICADORES DE DESIGUALDAD

América Latina y el Caribe atravesaban un momento de recesión económica incluso antes de la pandemia, aumentando los niveles de desigualdad socioeconómica y colocando a muchas personas en estado de pobreza (CEPAL, 2021a). Según Blofield y Jokela (2014), el trabajo doméstico remunerado se conecta directamente con las disparidades de ingresos, siendo esta la región con más concentración de trabajadoras de la categoría en el mundo. Los datos de la propia Organización Internacional del Trabajo (2020) apuntan a que aproximadamente 18 millones de trabajadoras domésticas remuneradas en América Latina y el Caribe, representando un promedio del 10,5% y el 14,3% de las mujeres empleadas en la región. Los países con las tasas más altas de mujeres empleadas en el sector son: Paraguay, Argentina y Brasil.

La categoría profesional está formada, en la región, mayoritariamente por mujeres (93%), trabajando informalmente (77,5%) y estas tasas alcanzan cifras aún más altas en América Central (97%), seguido por el Caribe (superior al 90%) y por los países andinos (81,9%). América del Sur registra el 63% de las trabajadoras en informalidad, con algunas desigualdades incluso dentro del Cono Sur: Uruguay registra el 70% de las trabajadoras formalizadas, mientras que Bolivia, Paraguay y Perú registran menos del 10% (OIT, 2020). El promedio salarial es de un 50% más bajo en comparación con los ingresos de otras ocupaciones. Este cuadro de desigualdades se agrava aún más si se considera que la mayoría de estas trabajadoras son negras (63%) e indígenas (OIT, 2020); en Brasil, por ejemplo, el trabajo doméstico remunerado emplea mayoritariamente a mujeres negras (más del 60%) y en Chile el 8,7% dijo pertenecer a un grupo étnico, siendo que el 7,9% se declaró mapuche (OIT, 2016). De acuerdo con Fraga y Moncires (2021), los coeficientes de desigualdades sociales explican la incidencia de este trabajo en la región.

Esta realidad acaba conformando lo que los expertos denominan la “red global de cuidados”, ya que los procesos migratorios también están presentes (OIT, 2020). Se destaca el aspecto migratorio interregional, ya que los países de la región tienen distintos índices de desarrollo económico: se destaca la migración de trabajadoras peruanas a Chile, de bolivianas y paraguayas a Argentina y de nicaragüenses a Costa Rica (alrededor del 17% de las trabajadoras domésticas remuneradas en el país son migrantes de Nicaragua) (Blofield, Jokela, 2014). Se observa que estas mujeres tienen condiciones de trabajo aún más precarias que las “locales” ya que son empleadas por extrema necesidad, así recibiendo salarios más bajos (OIT, 2020).

Durante la pandemia del nuevo coronavirus, dichas desigualdades se agravan profundamente, tornando la situación de las trabajadoras latinoamericanas y caribeñas alarmante, con altas tasas de desempleo, violaciones de derechos básicos, alta exposición al virus de la Covid- 19 (Sars-CoV-2), aumento de prejuicio y control de dichas mujeres (Cepal, 2021). Además, se suma a las desigualdades vividas de manera más amplia, como la crisis económica que se ha instaurado en los países latinoamericanos y caribeños, afectando directamente los ingresos de estas mujeres y su acceso a insumos básicos, como alimentos, agua, medicamentos (Informes CARE, 2020). Estas mujeres también pasaron a cuidar más de sus hogares y familias ya que las escuelas y guarderías permanecieron cerradas durante mucho tiempo, siendo ellas las principales responsables del cuidado de sus hijos. En este sentido, las desigualdades vivenciadas son múltiples, tanto en sus trabajos como trabajadoras domésticas remuneradas como en sus vidas privadas e íntimas.

De acuerdo con el sondeo recientemente publicado por la CEPAL (2021), las mujeres tuvieron un retroceso de participación en el mercado laboral equivalente a una década durante el primer año de la pandemia en la región. Los niveles de vulnerabilidad y desigualdad aumentaron significativamente. Entre abril y junio de 2020, Colombia registró una tasa del 24,6% de mujeres desempleadas; en Brasil, el 14,9% de las mujeres perdieron sus empleos; y Ecuador registró una tasa de desempleadas del 8% (Cepal, 2021). El trabajo doméstico remunerado está indicado como uno de los segmentos más afectados económicamente y en términos de vulnerabilidades frente al Covid- 19 en toda América Latina y el Caribe.

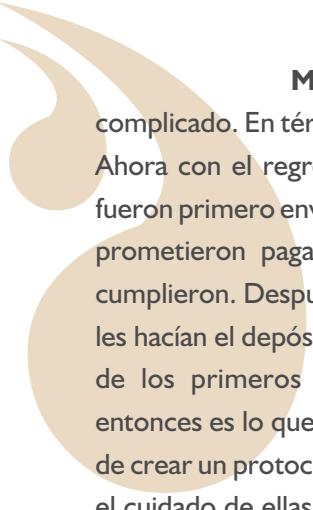
No por casualidad, el 30 de marzo de 2020, las trabajadoras de Sindicatos y Asociaciones de Trabajadoras del Hogar / Trabajadoras Domésticas / Trabajadoras de Casas Particulares del MERCOSUR y de la Región Andina emitieron una nota de “Alerta y Ayuda” a los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, así como a instituciones internacionales y la sociedad civil solicitando atención y políticas públicas específicas que pudieran abarcar las necesidades económicas y de protección de dicha categoría profesional (OIT, 2020).

Este capítulo intenta entender el caos establecido por la pandemia en la región a partir de la experiencia de Conlactraho (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar), de las voces de sus activistas y los datos estadísticos recopilados por esta organización. De esta forma, es posible visualizar la pandemia a través de la realidad vivenciada por las propias trabajadoras domésticas remuneradas, así como desde la perspectiva de sus insistentes luchas.

### 3.1

### **El trabajo doméstico remunerado, la pandemia y la organización política en la región**

Datos recopilados por FITH (Federación Internacional de Trabajadores del Hogar) y por Conlactraho – publicados en el artículo “Right to health, right to live: domestic workers facing the COVID-19 crisis in Latin America” (Acciari, Britez, Pérez, 2021) –, muestran que 70% de las trabajadoras domésticas remuneradas que respondieron el cuestionario eran informales y que 62% no tenían acceso a la seguridad social, o ni siquiera conocían estas normativas de derechos. Algunos países específicos presentaron cifras bastante preocupantes, como Paraguay, Guatemala y El Salvador, por ejemplo, donde el acceso a la seguridad social era inferior al 10%. Los países con los índices más altos fueron Argentina, Colombia y Brasil, con cifras superiores al 40%. El trabajo doméstico remunerado era la principal fuente de ingresos del 92% de las encuestadas, 68% eran las principales proveedoras de sus familias, 40% trabajaban por día (categoría más afectada por la pandemia) y 8% vivían en las casas de sus empleadores. El salario promedio de las trabajadoras domésticas remuneradas estaba por debajo del salario mínimo nacional de todos los 14 países miembros de Conlactraho.



**Marcelina Bautista:** Bueno, pues sigue...

complicado. En términos del cuidado de las trabajadoras, ¿no? Ahora con el regreso permanente al trabajo, pues, muchas fueron primero enviadas a sus casas sin pago. Las empleadoras prometieron pagarles los días que esperaban y no todas cumplieron. Después ya no les contestaban el teléfono, ya no les hacían el depósito... Y, pues, al regreso... Porque fue uno de los primeros sectores que regresaron al trabajo. Y, entonces es lo que no los hizo. Nos dio la necesidad también de crear un protocolo para las casas donde ellas trabajan, para el cuidado de ellas y sus empleadoras ante el Covid, incluido los derechos laborales que marca la ley. Después vino todo un desempleo en el cual, pues, las señoras empezaron a despedirlas injustificadamente o que ya no querían que entren a sus casas, porque ellas andan en las vías públicas y no quieren que las contagien. Entonces, ahorita muchas siguen un día, siguen cada quince días o cuando el empleador quiere, ¿no? Ya su trabajo no es normal en estos momentos. Y entonces, bueno, ante toda esa situación, de encontrar ambos distintas alternativas de apoyo a las trabajadoras del hogar.

Hay un elemento muy importante en el habla de Marcelina Bautista, que es la idea de las promesas incumplidas de los empleadores y sus negociaciones durante la pandemia. En Brasil se estableció algo similar, por un tiempo las empleadoras estuvieron dispuestas a realizar la licencia remunerada, pero pronto ya no mantuvieron dicha iniciativa. Pidieron a la trabajadora doméstica remunerada que regresara al trabajo, pero con otra carga de trabajo y con otra remuneración: las trabajadoras empezaron a trabajar más y a ganar menos (Monticelli, 2020). Según la encuesta de Conlactraho, el 49% de las trabajadoras domésticas remuneradas fueron despedidas, el 14% sufrió una reducción de sus ingresos o sus vacaciones anticipadas, el 23% estaban trabajando normalmente y se exponían a mayores posibilidades de contagio por el nuevo coronavirus.

En términos de violencia, el 3% dijo que fueron obligadas a someterse a la prueba de Covid- 19, el 6,7% fueron forzadas a ponerse en cuarentena en los hogares de sus empleadores y el 11,8% dijeron que estaban trabajando más de lo habitual.

En cuanto a las desigualdades regionales, los datos apuntaban a que las trabajadoras domésticas en Centroamérica eran mucho más vulnerables que las de Sudamérica, donde en distintos países la población que sufrió las mayores pérdidas de ingresos recibió una asignación mínima de sus gobiernos. En Colombia y Brasil, por ejemplo, se implementó una política de apoyo financiero para personas que estaban en la informalidad, pero este beneficio era de difícil acceso, requiriendo conexión a internet y saber manejar mínimamente las tecnologías; el 13,5% de las colombianas encuestadas dijo haber recibido dicho beneficio y el 26% de las brasileñas pudo contar con el auxilio.

**Claribed Palacios:** La situación de las trabajadoras domésticas en el marco del Covid-19 en Colombia es una situación que nos ha puesto de cara a reconocer esa indiferencia no sólo estatal sino también la indiferencia de la sociedad empleadora. Dado que muchas trabajadoras han perdido su empleo, muchos empleadores se han aprovechado de la situación para no reconocer los derechos que ya habíamos ganado. Entonces, la vulneración es bastante aguda en el sector, se ha venido reactivando la economía en Colombia de manera muy lenta. Se ha hecho para otros sectores, pero para el sector del trabajo doméstico no ha habido un plan contundente para esta reactivación. Entonces, cuando yo le presento a la indiferencia por parte del gobierno, es porque el Gobierno Nacional ha tomado ciertas medidas para mitigar el impacto económico en Colombia, ese impacto negativo, pero el sector de trabajo doméstico no ha sido incluido en este tipo de prebenda de parte del gobierno nacional.

**Lenny Quiroz:** Bueno, ha sido y está siendo dura.

Por ejemplo, en la pandemia, las trabajadoras del hogar, muchas de las mujeres se quedaron sin trabajo. Aprovecharon una ley humanitaria que no estaba al beneficio de este grupo humano, sino que aprovecharon esta ley que fue nefasta, que quizás algunas personas la creyeron, que era para bien. Pero no, no fue así. Los empleadores y los empresarios la cogieron para despedir a muchas, muchas personas. A nosotras nos afectó gravemente [...] El gobierno es así. Pero los empresarios sólo quieren un puntito para comenzar a hacernos esto, a despedirnos o hacernos trabajar más horas de trabajo. En esta pandemia, se ha visto más trabajo “puertas adentro”<sup>6</sup> que ya casi lo estábamos eliminando, volvió el “puertas adentro”. Compañeras que se quedaron tres, cuatro, cinco meses encerradas, sin poder salir, porque si ellas salían, perdían su trabajo. Un vecino que hacía las labores de la casa y del cuidado de una adulta mayor tuvo que quedarse casi seis meses ahí y cuando él salió, porque quería ver a su familia, le dijeron que ya no podía regresar porque la salud de la señora dependía... Entonces, él también hasta se enfermó, porque igual pensaba en su familia, en sus hijos, su esposa. [...] Esa es la situación de las trabajadoras acá. Seguimos luchando porque eso sí, nunca hemos bajado la guardia como sindicato.

Además de tener poco apoyo gubernamental, el estudio también reveló otra preocupación: la salud de las trabajadoras domésticas remuneradas. Como la mayoría de estas trabajadoras no tiene acceso a la seguridad social, muchas se vieron afectadas en términos nutricionales en sus vidas cotidianas debido a la pandemia, estando así más fragilizadas. ¼ de las trabajadoras que respondieron el cuestionario dijeron tener enfermedades preexistentes, que eran consideradas de mayor riesgo si contraían Covid-19, como hipertensión arterial, diabetes y sobrepeso; el 38% de las encuestadas ya recibían algún tratamiento médico antes de la pandemia. Además, el 11% de dichas trabajadoras reportaron sufrir depresión y el 8% de ansiedad. Muchas de estas trabajadoras refirieron sentimientos como "miedo", "tristeza", "ansiedad" durante la pandemia, principalmente relacionados con la pérdida de sus ingresos.

<sup>6</sup> Puertas adentro se refiere a las trabajadoras domésticas que prestan servicios y habitan en la casa del empleador o de la empleadora.

En cuanto a la exposición al virus, el 57% dijo que pasa más de una hora en el transporte público para ir al trabajo, estando más cerca de los lugares de contagio. Además, no se ofreció ningún tipo de protección en los hogares de sus empleadores cuando regresaron a sus trabajos: 59% de las encuestadas de Guatemala; 61,6% de las trabajadoras brasileñas; 71% de las trabajadoras de El Salvador; y el 74,6% de las encuestadas de Colombia. Además, muchas trabajadoras informaron que necesitan trabajar más, desinfectando y limpiando las compras de sus empleadores.

En cuanto a la violencia, el 30% respondió que había sufrido algún tipo de violencia durante la pandemia en su ambiente de trabajo, aproximadamente 5,2% dijo haber sido violada o acosada por sus empleadores, siendo los porcentajes más altos los de las confinadas en los hogares de sus empleadores (7%) y de migrantes internas (8,5%).

Frente a estas desigualdades, los sindicatos de trabajadoras domésticas remuneradas y Conlactraho no se omitieron, estaban luchando y trabajando junto a la categoría. Hubo varias estrategias, donaciones de alimentos, presión al poder público, escuchas, capacitaciones, denuncias. Estas estrategias resultaron en el fortalecimiento de las alianzas políticas de la categoría, además de crear nuevas posibilidades de soporte y apoyo. Es importante comprender este proceso en su historicidad, resaltando que las alianzas son una forma de hacer política para esta categoría profesional, sin perder nunca el protagonismo de sus luchas.

**Investigadora:** ¿Y cómo ha sido el trabajo de Conlactraho durante la pandemia?

**ELENA PEREZ:** Bueno, ha sido de gran importancia el trabajo de Conlactraho en el momento de pandemia, porque hemos podido llevar a cabo reuniones de zoom, que debo decir que, en un momento de pandemia, donde la gran mayoría de las trabajadoras del hogar, tenemos muy poco acceso a la tecnología y muchas compañeras ni siquiera saben el uso de la tecnología... La pandemia nos hizo como aprender el uso de las tecnologías a la fuerza. De manera rápida. Y esto nos ha permitido que, por ejemplo, de diferentes partes de América Latina, nos podamos reunir y podamos tener ese diálogo, conversar y ver que la misma situación que quizás está pasando en República Dominicana es la misma situación que están pasando en Costa Rica, con despidos, sin pagos de prestación laboral, suspensiones en déspota de salarios. [...]

**Investigadora:** Bueno, entonces, ¿se fortaleció el movimiento organizado de Trabajadoras del Hogar? ¿Se han fortalecido los sindicatos durante la pandemia?

“ **ELENA PEREZ:** Bueno, yo creo que sí, se fortaleció a pesar de que fue un momento de crisis. Pero sí, salimos fortalecidas de esta pandemia. Porque esto nos permitió ver un poquito más el lado humano, la solidaridad... Los sindicatos hemos tenido como base el tema de la solidaridad y eso nos ha ayudado a seguir en la lucha. Hay compañeras que se han unido al movimiento, porque a través de la pandemia y las redes sociales conocieron que había una organización que defendía a sus derechos... Entonces, yo creo que, a pesar de que estamos en medio de una crisis sanitaria y económica, eso también nos permitió expandir nuestra voz y que quizá quien no nos estaba escuchando, nos escuchara.



“ **LUIZA BATISTA:**<sup>7</sup> Las acciones de Fenatrad son muy puntuales en el sentido de ayudar, ¿no?... la Fenatrad junto a los sindicatos, ayudar a las trabajadoras, principalmente con ayuda humanitaria. Fueron muchas acciones, nosotras logramos repartir canastas básicas, kit de higiene, varias alianzas y campañas. ¿no?... se realizaron tres campañas a lo largo de la pandemia y por supuesto nosotras seguimos buscando hacer con que la trabajadora en este momento sea lo menos penalizada posible, pero lamentablemente, además del tema de que nosotras no tenemos como estar todos los días en el sindicato, fueron... aquí en Recife, por ejemplo, mañana hay un *lockdown* y nosotras no podemos asistir. Entonces, esto limita nuestra actuación, al menos en el año de 2021, este año nosotras estamos buscando apoyos. Pero el año pasado, 2020, nosotras tuvimos muchos apoyos que pudieron ayudar las que estaban desempleadas, no de la manera que a nosotras nos gustaría porque no alcanzamos a todas, ¿no?.



<sup>7</sup>El discurso de Luiza Batista fue traducido libremente a lo largo de esta publicación. Para tener acceso a la versión original, por favor, consulte el documento en portugués.

**Investigadora:** ¿Se ha fortalecido el sindicato?

“ **LUIZA BATISTA:** Nosotras vimos que hay muchas que quieren un reconocimiento más grande en relación a los sindicatos, porque es el período en que ellas buscan el sindicato. Entonces, en la medida en que se vino la pandemia, vino esta crisis y ahí el sindicato se movilizó y los sindicatos junto con la Federación se movilizaron... Entonces, creo que ellas se dieron cuenta que el sindicato es otro lugar y es la única entidad autónoma, que realmente las ve, porque la ayuda llegó. Cuando empezamos a mapear a las que estaban desempleadas, hubo un fortalecimiento en la forma como ellas pasaron la importancia. Cuando pase la pandemia, intensificaremos las campañas con las compañeras. Para que ellas entiendan la importancia del sindicato en sus vidas, ya sea en la cuestión de garantizar la conquista de los derechos o en la cuestión de desarrollar esa necesidad de los sindicatos.”

Así, se percibe que la pandemia provocó una gran movilización de las organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas en América Latina y el Caribe, pese a que la crisis que afectó a la categoría es profunda y preocupante. Este estudio muestra que el Convenio 189 y el fortalecimiento de sus directrices son esenciales para que las trabajadoras domésticas remuneradas puedan salir de esta crisis, ya que un instrumento internacional de garantías de derechos y protecciones laborales podría enfrentar a las determinaciones locales que son verdaderos retrocesos para la categoría. Para pensar en términos locales, es necesario presentar las condiciones de trabajo de estas trabajadoras en Brasil, Colombia y Ecuador, para visualizar sus características fundamentales y la relevancia del C189 para esta realidad.

Como forma de comprender los puntos clave del Programa "Igual Valor, Iguales Derechos", se destacan en la siguiente tabla el perfil de estas profesionales y sus cuadros de desigualdades, que ya señalaban las vulnerabilidades y precariedades de esta categoría incluso antes de la pandemia del nuevo coronavirus. Es importante recordar que el Programa "Igual Valor, Iguales Derechos" tiene como objetivo multiplicar los impactos de CARE en América Latina y el Caribe, creando estrategias y acciones de incidencia para que los derechos de las trabajadoras domésticas remuneradas sean implementados. Los puntos destacados en el cuadro (informalidad, seguridad social, jornada laboral, ingreso medio y violencia) son considerados los más complejos en la realidad del trabajo doméstico remunerado en la región.

Imagen 1 - Tabla con los datos de los principales indicadores del Programa “Igual Valor, Igualas Derechos”, de Brasil, Colombia y Ecuador

| PONTOS CHAVES                              | BRASIL                 | COLOMBIA               | ECUADOR                |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Trabajadoras Domésticas Remuneradas        | 5,7 millones           | 686 mil                | 214 mil                |
| Informalidad*                              | 71%                    | 90%                    | 59,80%                 |
| Seguridad Social (previdência)             | 46%                    | 65%                    | 40,20%                 |
| Jornada Laboral (semanal)                  | 32 horas               | 39 horas               | 40 horas               |
| Ingreso Promedio**                         | USD226                 | USD253                 | USD386                 |
| Violencia*** racismo; acoso; humillaciones | 80% de las encuestadas | 20% de las encuestadas | 74% de las encuestadas |

Fuente: autoría propia. Datos: Ipea; DANE; ENEMDU; CARE.

\* Número de trabajadoras del hogar que no tienen contrato laboral según la normativa de cada país.

\*\* El ingreso promedio se calculó en dólares, según las cotizaciones de 2018 y 2019, años en los que se recolectaron los datos estadísticos.

\*\*\* Los datos sobre violencia fueron publicados en estudios CAP de CARE y Themis - Género, Justicia y Derechos Humanos y no pueden considerarse datos probabilísticos nacionales.

Estos datos nos demuestran las dificultades que tienen las trabajadoras domésticas remuneradas en los tres países para acceder a sus derechos y recibir una remuneración justa, además de los relatos de violencia sufrida en su entorno laboral; se observa, sin embargo, que el promedio de las jornadas laborales no superan lo determinado por la legislación nacional, lo que nos hace cuestionar si el trabajo de las que laburan por día – frecuente en los tres países – puede traer nuevas formas de precariedad de este trabajo, porque aunque no trabajen por largas horas, estas profesionales no tienen garantizados sus derechos (como en Brasil) y están en peores condiciones de ingresos (como en Ecuador). En ese sentido, las desigualdades pueden ser dimensionadas en otros aspectos, exigiendo una mirada crítica y muy atenta a la realidad del trabajo doméstico remunerado en toda América Latina y el Caribe.

Luego, continuaremos presentando cómo ha sido el proceso de ratificación del C189 en América Latina y el Caribe.

# 4

CONVENCIÓN 189 Y

## RECOMENDACIÓN 201 DE LA OIT:

RATIFICACIONES Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LAS  
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS.



La ratificación del Convenio 189, seguido de la Recomendación 201, de la OIT, ha sido realizada por 31 países hasta el momento, y América Latina y el Caribe es la región con número más grande de ratificaciones, contabilizando el 54,8% de las ratificaciones en el mundo (OIT, 2021). La mayoría de los países de Sudamérica ya lo han hecho: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Guayana Francesa, Paraguay, Perú y Uruguay<sup>8</sup>; en Centroamérica, tres países ya lo han ratificado: Costa Rica, Nicaragua y Panamá<sup>9</sup>; la región del Caribe es la que menos contabiliza ratificaciones, solo Jamaica, Granada y República Dominicana lo han hecho<sup>10</sup>; y finalmente México.

La aprobación del C189 fue considerada por varios expertos en el tema, representantes de movimientos sociales, algunos gobiernos y por la justicia internacional como un hito que sacó a la luz las desigualdades vivenciadas por las trabajadoras domésticas remuneradas en el mundo (Abin, Montolovou, 2012; Mather, 2013; Blackett, 2014). Sin duda, en muchos países, la discusión sobre las condiciones laborales de estas mujeres se han evidenciado a partir de la normativa internacional, que se percibe como una oportunidad para establecer la justicia social y abrir espacios para la implementación de políticas públicas para la categoría (Olz, 2014). Además, se entiende que el C189 es extremadamente importante para el fortalecimiento de los principios de derechos humanos (Sanches, 2009; Rubio, Cruz-Zúñiga, 2018).

Es interesante notar que América Latina y el Caribe también concentran el mayor número de trabajadoras domésticas remuneradas del mundo en situaciones muy precarias y de explotación (OIT, 2018), lo que hace que la ratificación del C189 sea algo importante y urgente. Sin embargo, como nos han dicho algunas activistas y sindicalistas, no es sólo el número de trabajadoras domésticas remuneradas en la región lo que justifica la mayor concentración de ratificaciones, sino, sobre todo, la fuerza de sus organizaciones políticas, sus estrategias de alianza y una lucha continua de la categoría.

<sup>8</sup> Los siguientes países sudamericanos aún necesitan ratificar el C189: Guayana Francesa, Surinam y Venezuela.

<sup>9</sup> Los siguientes países de América Central aún no han ratificado el C189: Belice, El Salvador, Honduras.

<sup>10</sup> En la región del Caribe, el C189 aún no ha sido ratificado en: Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Guadalupe, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Martinica, Puerto Rico, San Bartolomé, San Lucía, Saint Kitts y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

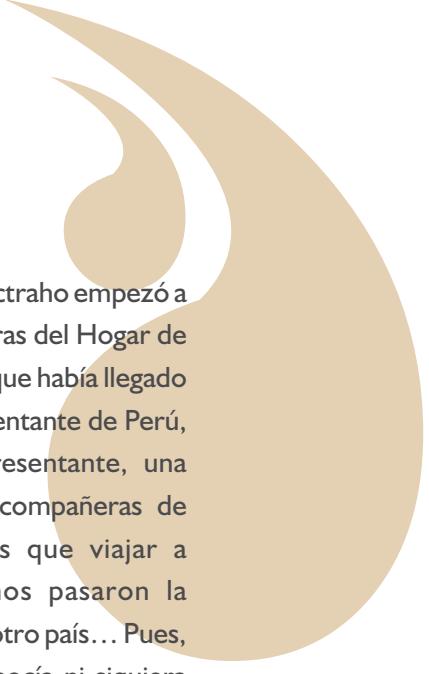
“

**Investigadora:** América Latina es la región que más ratificó el Convenio 189. ¿Qué piensas sobre eso?

**CARMEN CRUZ:** La verdad es que este ha sido un trabajo de mucho movimiento sindical, por eso hemos logrado ratificar el convenio en muchos más países. Son pocos países lo que nos falta en que se ratifique. [...] Per no todavía, digamos... Está ratificado, pero solamente es la ley, pero en la práctica no se cumple... [...] Yo creo que lo que nos está haciendo falta es que los gobiernos exijan la aplicación del convenio, porque ya los sindicatos hicimos nuestra parte, que era que se ratificara el convenio y ya está ratificado. Y ahora el Gobierno, que, de hecho, cada gobierno tiene que informar a OIT que están haciendo para que se cumpla este convenio y ningún gobierno está haciendo mucho. Entonces, ahora lo que nos toca como sindicatos es exigirles a los gobiernos a que ellos hagan su parte y que ellos hagan campañas para exigirle a los empleadores a que cumpla este convenio en su totalidad.



América Latina y el Caribe concentran una fuerte y larga trayectoria de movimientos organizados de trabajadoras domésticas remuneradas, incluida una representación regional llamada Conlactraho (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar). Según Mary Goldsmith (2013), Colactraho fue fundada el 30 de marzo de 1988, siendo la primera organización regional del mundo, fomentada por el contacto con militantes de Brasil, Perú, Chile y Colombia, invitando a militantes de otros países a integrarse a la confederación.



**Casimira Rodriguez:** Cuando Conlactraho empezó a formarse estuve en el sindicato de Trabajadoras del Hogar de Cochabamba... Es ahí donde nos enteramos que había llegado a Bolivia, a La Paz especialmente, una representante de Perú, una compañera, diría, más que una representante, una compañera buscando el contacto con las compañeras de Bolivia, donde informaron que teníamos que viajar a Colombia. Es ahí cuando a nosotros nos pasaron la información y para nosotras era, lo de viajar a otro país... Pues, ni idea dónde era Colombia, porque no conocía ni siquiera hasta la frontera... Porque estoy hablando de una realidad de una migrante, de muchas migrantes, que normalmente Bolivia es de mucha gente migrante, gente indígena, de las diferentes comunidades indígenas. [...] Entonces, nos dijo las personas que nos estaban apoyando que teníamos que pedir permiso: ¿podemos ir a este viaje? [...] Bueno, la verdad es que yo hablé con la ahijada de la señora y ella me dijo "No, no, no puedes ir a esas cosas porque es muy peligroso, no sabes ni dónde vas a ir, puede pasar cualquier cosa que no sabemos...", me contó. Pero gracias a Dios fueron de Cochabamba dos delegadas, Aurora Flores y Benita Aleluia. De la Paz, fueron Justina Bernal, Basilia Catarin y Julia Maidana. Ellas fueron a Colombia por primera vez y cuando retornaron hicieron un informe y convocaron a un encuentro nacional. Es ahí donde informaron de todo lo que había pasado, lo que habían trabajado y el informe que habían hecho de las conclusiones. Bueno, cuando era secretaria-general de la Conlactraho tuve acceso a los archivos de la hermana Aida Moreno, porque fui a Chile por unos quince días o un poco más, estuve con ella, aprendiendo de ella, digamos. Ahí donde me mostró algunos de los documentos y me copié. Entonces tengo ese documento, donde han discutido varios temas, el tema de migración, el tema del abuso contra las mujeres, el tema de afectividad y el abuso sexual muchas veces por parte de los empleadores y el tema de organizaciones, de diferentes maneras de organizarse en cada país...

**Investigadora:** ¿Por qué era importante una unión latinoamericana?

“

**CASIMIRA RODRIGUEZ:** Bueno, según yo conversé con Aída [Aída Moreno] [...] una de las cosas que me comparte Aída, por ejemplo, me dice que era una necesidad de tener un espacio propio internacional. Porque hasta el momento sí, había algunas organizaciones en América Latina de trabajadoras del hogar, pero solamente eran invitadas en algún evento, entonces eran invitadas, no era un espacio de las trabajadoras donde puedan discutir y donde puedan participar muchas más trabajadoras del gremio. Entonces, es una necesidad. Además que esto ha logrado unir, de este espacio, de esta organización... Muchas de ellas eran muy discriminadas. Por ejemplo, en Bolivia ha costado mucho que reconozcan como organización sindical a las trabajadoras del hogar. La propia central obrera boliviana. Entonces, era mucho más importante hacer un contacto, un espacio propio de las trabajadoras del hogar a nivel internacional.



Conlactraho se forma entonces con el objetivo de crear su propio espacio internacional, donde ellas pudieran hablar y representarse como protagonistas, sin mediaciones de ONG, sindicatos y feministas (Goldsmith, 2013). En su formación, elaboraron estudios, eligieron un comité ejecutivo y crearon un informe regional, en el que establecieron que solo podían afiliarse organizaciones autónomas y lideradas por trabajadoras domésticas remuneradas.

Desde entonces, Conlactraho ha realizado en sus 32 años de existencia diversos encuentros, seminarios, capacitaciones, estableciendo alianzas políticas para presionar a los gobiernos en relación a las reformas laborales, para que se cumplan las leyes y brindando el soporte y el apoyo necesario en cada uno de los países. Actualmente, Conlactraho está compuesta por 14 países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

En relación con las ratificaciones del C189, Conlactraho estuvo presente y atenta a los procesos locales de cada uno de los países, siendo un soporte importante para que las sindicalistas buscaran apoyo, pudieran compartir sus acciones, conquistas, retrocesos, además de fortalecerse con todos los trámites institucionales impuestos

por la propia OIT, tanto en el momento de la definición del C189, como en sus ratificaciones en la región. En este sentido, como dijo Casimira Rodríguez, el C189 impulsa el fortalecimiento de la propia Conlactraho. Además, se enfatiza la importancia de su historicidad para las militantes y activistas actuales, quienes entienden la fuerza de esta institución en sus demandas y reclamos, especialmente en los dos momentos mencionados por Rodríguez: el C189 y la propia pandemia.

**Investigadora:** ¿Por qué es importante una unión latinoamericana de trabajadoras del hogar?

“

**ELENA PEREZ:** Bueno... ¿Y por qué la Conlactraho es importante?

Porque reúne a todas las organizaciones, en ese momento eran 12 países, en la actualidad ya son 14 afiliados a la Conlactraho. Conlactraho es importante porque reúne a todas las trabajadoras por toda América Latina, la cual vivimos una misma situación y, quizás parecerá un cliché, pero en la unión está la fuerza y la Conlactraho ha sido la pionera y abanderada de defender los derechos de nosotras como trabajadoras del hogar. ¿Por qué es importante? Porque defienden lo que son nuestros derechos, no solamente de un país, sino de toda América Latina, que somos alrededor de, en la actualidad, de 18 a 19 millones de trabajadoras del hogar que estamos en total y completa vulneración de lo que son nuestros derechos. Lo que nosotras exigimos es igualdad, de sernos reconocidas. Primero, el reconocimiento de la trabajadora del hogar como trabajadora, no como la “muchacha”, como la “nana”<sup>11</sup>, sino como trabajadoras con iguales derechos que los demás grupos de trabajadores.

”

En este sentido, destacamos que los trámites de ratificación en cada país toman caminos distintos y específicos, considerando el contexto político y económico, las alianzas que los propios sindicatos establecen para fortalecer las presiones sobre los gobiernos locales y, principalmente, en el endurecimiento de sus conductas frente a las negociaciones que muchos gobiernos intentan implementar.

Entre estos procesos, llamamos la atención en este estudio a los países receptores del Proyecto “Mujeres, Dignidad y Trabajo” (Brasil, Colombia y Ecuador), como podemos ver en el siguiente capítulo.

<sup>11</sup> Muchacha y nana son términos peyorativos o que refuerzan la idea de servidumbre, como “empregadinha” o “empregada” (en portugués).

# 5

## RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 EN BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR

Una vez aprobados, los convenios y recomendaciones de la OIT pasan por un largo y burocrático proceso (que involucra a las representaciones tripartitas locales) para su ratificación en cada país, creando obligaciones jurídicas frente a las determinaciones internacionales (OIT, 2012b). Esto significa decir que, muchas veces, el proceso de ratificación está totalmente vinculado al contexto político y gubernamental de cada país miembro y su apertura para la implementación de políticas públicas, nuevas legislaciones y prácticas del Estado (OIT, 2012b). Como podemos ver anteriormente, estas ratificaciones están vinculadas a las presiones de los movimientos sindicales y de un posible diálogo con las representaciones gubernamentales.

En este sentido, se revelan las dificultades de un análisis comparativo, aún entre países de América Latina y el Caribe, ya que las inconstancias políticas en la región reflejan directamente en las disposiciones para aplicar políticas más ecuánimes para las trabajadoras domésticas remuneradas y, en consecuencia, sus procesos de valorización y reconocimiento. Sabrina Marchetti (2017), ha llamado la atención sobre los aspectos globales que involucran discusiones y protecciones laborales internacionales para esta categoría profesional, abordando que las campañas a favor de las ratificaciones del C189 movilizan, de diferentes formas, a los actores sociales involucrados en sus trámites. Con esta perspectiva pasamos a describir el proceso de ratificación en Brasil, Colombia y Ecuador.

El proceso de ratificación del C189 en Brasil es algo peculiar, considerando la fuerza que tuvieron las representaciones brasileñas en la elaboración y en las sesiones de discusión para la 100<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. En el primer estudio elaborado por Themis (2020), se retrató cómo en las conferencias de 2010 y 2011 Brasil contaba con una delegación formada por sindicalistas de Fenatrad,

representantes de Contracs (Confederación Nacional de Trabajadores de Comercio y Servicios), SEPPIR (Secretaría Especial de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial), SPM (Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres), la Diputada Benedita da Silva del PT (Partido de los Trabajadores) y la Ministra del Tribunal Superior del Trabajo Delaíde Miranda Arantes – cabe señalar que las dos últimas ya han sido trabajadoras domésticas remuneradas .

La actuación de la delegación brasileña en estas conferencias previas fue tan relevante que el país se convirtió en relator del C189 y R201 (Fraga, 2020). De hecho, este momento se caracteriza por una intensa comunicación entre la sociedad civil y el Estado brasileño, colocándose como una de las marcas de la “Era Lula” (Abers; Serafim, Tatagiba, 2014). En investigaciones anteriores (2017)<sup>12</sup>, Maria Noeli dos Santos, Creuza Oliveira y Carli dos Santos describieron los procesos junto con las secretarías y los ministerios de gobierno para esbozar estrategias políticas de emancipación para las trabajadoras domésticas remuneradas. Este contexto estaba comprendido como muy favorable para establecer medidas de protección y de ampliación de derechos para esta categoría profesional, ya que Brasil regresa de las conferencias de Ginebra y comienza a establecer los caminos para la aprobación de la Ley Complementaria No 150, conocida en Brasil como “PEC das Domésticas” – normativa nacional de derechos laborales y más amplia que el propio C189 (Vieira, 2020).

Sin embargo, poco después de la aprobación de la mencionada PEC, en 2013, en el gobierno de Dilma Rousseff (PT), Brasil atraviesa varias crisis políticas, económicas y de reforma laboral que no contemplaron las directrices de derechos internacionales de las trabajadoras domésticas remuneradas (Marcelino, Galvão, 2020); además, el diálogo de los movimientos sociales dejó de establecerse tras el proceso de destitución de la presidenta Dilma (2016), y el movimiento sindical de trabajadoras domésticas remuneradas ni siquiera fue invitado al acto de ratificación (Themis, 2020).

Brasil ratificó el C189 el 31 de enero de 2018, por manos del presidente interino Michel Temer (PMDB), aunque todo el trámite burocrático ya se había realizado en años anteriores. Más allá de la exclusión de la ceremonia de ratificación, los sindicatos han señalado que las directrices del C189, de hecho, no han sido implementadas por el gobierno.

<sup>12</sup> Se refiere a la investigación de campo realizada en 2017 para la investigación DomEQUAL (<https://domequal.eu>)

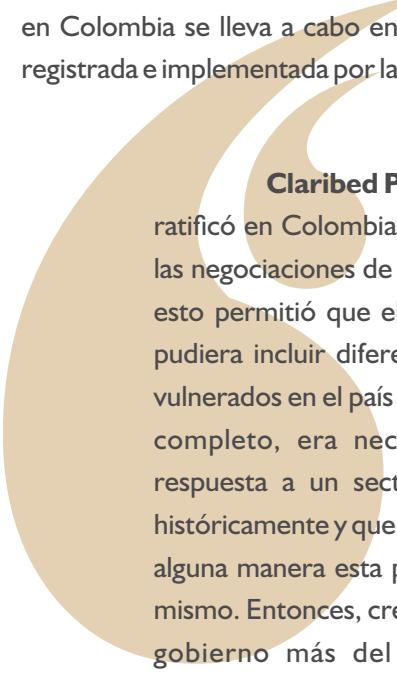


**Luiza Batista:** La ratificación del Convenio 189, en este momento nosotras estamos con el Convenio ratificado... En fin, intentamos implementarlo, ¿no?, recibimos denuncias y vamos a los domicilios a averiguar, pero si presentamos una acción en la Justicia, ellos ni siquiera citan el Convenio 189. Entonces, para nosotras la ratificación... Sabemos que fue importante porqué el gobierno aceptó. Pero el Convenio 189 está lejos, muy lejos de cumplirse, ¿sabes? Incluso la propia Ley Complementaria 150, hay muchos patrones que no la respetan, aquella cuestión de la jornada laboral, no respetan. Entonces, el Convenio ratificado para nosotras no cambió mucha cosa, para la categoría no cambió mucha cosa. Entonces, es aquel tema: existen leyes, existen derechos, pero no existe respeto. Esa es la verdad.

Así, destacamos cómo el proceso de ratificación del C189 de la OIT se llevó a cabo a través de caminos que se fueron de las trabajadoras domésticas remuneradas, de sectores que podrían utilizarlo para implementar políticas públicas para la categoría, mostrándose débil y sin relevancia para el contexto actual - según las palabras de Luiza Batista. Este proceso reafirma que las repercusiones de la inclusión en normativas internacionales dependen, principalmente, de los actores involucrados en estos mismos trámites.

El proceso de ratificación del Convenio 189 en Colombia toma un camino un tanto interesante, ya que se ancla tanto en las luchas sindicales de la categoría como de sus simpatizantes, y también se fortalece al entrar en debates feministas más amplios sobre la economía del cuidado y del contexto político posguerrilla, que instituía un período de “paz” en el país, a través del acuerdo generado en el gobierno de Juan Manuel Santos (De la U). Según Cherubini, Geymonat y Marchetti (2018), las organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas en Colombia ya luchaban por mejores condiciones laborales, pero eran muy afectadas por la represión de los movimientos sociales y laborales, además de la violencia política. Sin embargo, afirman las autoras (ídem), en las últimas décadas el dinamismo de la sociedad civil y sus vínculos con diversos actores sociales y organizaciones internacionales han configurado otro escenario de reclamos y conquistas de derechos en Colombia.

En este sentido, el Convenio 189 surge en un momento colombiano de transformaciones políticas amplias y extremadamente importantes, donde justamente se discutían temas de justicia social, principalmente para grupos de mujeres afrocolombianas e indígenas, quienes fueron sumamente afectadas por 50 años de conflicto (Cherubini, Geymonat, Marchetti, 2018). La ratificación del C189 en Colombia se lleva a cabo en 2012 a través de la Ley 1595/2012, pero solo fue registrada e implementada por la OIT en 2014.



**Claribed Palacios:** Y es que para el momento que se ratificó en Colombia el Convenio 189, se estaba adelantando las negociaciones de paz por la extinta guerrilla de las FARC y esto permitió que el plan de gobierno del actual presidente pudiera incluir diferentes sectores de la economía, sectores vulnerados en el país y por donde, para poder tener un plan más completo, era necesario ratificar este Convenio y dar respuesta a un sector que ha sido altamente precarizado históricamente y que de esta manera se iba a poder menguar de alguna manera esta precarización y estas vulneraciones en el mismo. Entonces, creo que nos ayudó en gran parte a tener un gobierno más del lado del pueblo, un gobierno más esperanzador para el pueblo. [...] Bueno, el proceso como tal, la ratificación del Convenio 189 para nosotras, como movimiento del trabajo doméstico, se ha constituido en una herramienta fundamental para la lucha que hacemos día a día, buscando que se reivindique los derechos del sector de trabajo doméstico. Es decir, antes de la ratificación de este Convenio, teníamos pocas herramientas de orden legal para hacer la exigencia que hacemos, este convenio nos ha trazado una ruta de exigibilidad de derechos en las cuales venimos caminando paso a paso para alcanzarlo. Sabemos que no es fácil, pero sí, es importante saber que una herramienta como el C189 fue de cierta manera importante para permitir algunos avances.

Tras la ratificación, los movimientos sindicales de trabajadoras domésticas colombianas y sus simpatizantes lanzaron una campaña para ser incluidas en la Ley de Prima,<sup>13</sup> conquistando el derecho a bonificaciones anuales (aguinaldo) que recibían otros/as trabajadores/as colombianos/as. Las trabajadoras domésticas remuneradas no tenían derecho a la Ley de Prima, ya que sectores políticos argumentaban que se trataba de un trabajo improductivo y que no generaba lucros. Sin embargo, desde principios de la década de 2000, varios debates sobre la economía del cuidado eran realizados por el movimiento feminista, estableciendo a través de estas demandas la Ley de Economía del Cuidado (Ley 1413/2010), que buscaba garantizar el reconocimiento económico y valorativo del trabajo reproductivo. Esto abrió la posibilidad para que las trabajadoras domésticas sindicalizadas formaran alianzas con las feministas del Partido Verde y ONGs (Cherubini, Geymonat, Marchetti, 2018).

De esta manera, la ratificación del C189 en Colombia se inserta en un contexto de políticas más emancipadoras, en el contexto del fin de los conflictos armados y que establece para los movimientos organizados de trabajadoras domésticas remuneradas una ruta de reivindicaciones de derechos.

En Ecuador, el proceso de ratificación del C189 fue más rápido que en Brasil y Colombia. Poco después de su aprobación en 2011 en Ginebra, el movimiento sindical ecuatoriano y el comité formado para la ratificación lanzaron una campaña denominada “Yo apoyo el Convenio 189, ¿y tú?”. Según Cherubini, Geymonat y Marchetti (2020), esta campaña tomó varios espacios públicos y mediáticos, se crearon debates técnicos en instituciones gubernamentales y se hizo una gran presión sobre el Ministerio de Trabajo. Las autoras también señalan que más allá de las alianzas ya firmadas por el sindicato ecuatoriano de trabajadoras domésticas, varios políticos del partido Alianza País se han esforzado para llevar al debate político la importancia de la ratificación de manera amplia en el gobierno, atravesando varios grupos y partidos en aquel momento.

Karla Moncayo Rondán (2015) señala que la lucha por mejores condiciones salariales para las trabajadoras domésticas ecuatorianas, iniciada en 2006, para que tuvieran

<sup>13</sup>Ley de Prima se refiere al decimotercero salario.

derecho al salario mínimo nacional ya fortalecía una estrategia política más grande, que repercutió en la aprobación del C189 en 2013 y en la propia legislación laboral en 2015, contando con el apoyo del gobierno. El gobierno de Rafael Correa (2007-2017) ingresa a los hitos políticos más progresistas de América Latina, vividos en décadas anteriores (Menon, 2012), caracterizado por una intensa relación con los movimientos sociales, estabilidad económica, reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza (Polga-Hecimovith, 2013; Becker, 2013).

A pesar de varias críticas de sectores de la sociedad, como el movimiento indígena, el movimiento feminista, el partido comunista y los sindicatos a su gobierno en términos de economía internacional, de libertad de expresión y de derechos reproductivos, el gobierno de Rafael Correa es parte de lo que Marchetti (2017) argumenta sobre el protagonismo de los actores locales en la ratificación del C189, sin estar sometido a las órdenes e injerencias impuestas por organizaciones internacionales (OIT).

La ratificación del Convenio 189 fue aprobada por unanimidad por el Congreso Nacional de Ecuador en septiembre de 2013 y registrada en la OIT el 18 de diciembre de 2013.



**Lenny Quiroz:** De ahí nosotras demoramos tres años en ratificarlo [C189] en Ecuador. Una porque era un proceso que era nuevo para nosotras, no lo conocíamos. [...] [En ese momento, el gobierno de Ecuador] era un gobierno que estaba instalándose como el gobierno de la “revolución ciudadana”, en ese tiempo que lo estaba comandando el Rafael Correa. [...]

Nosotras como organización, claro, es el que apoyó, el que hizo algunas cosas, el que era más amigable con las organizaciones, con los sindicatos y para nosotras fue cambiando porque fue un gobierno bastante largo y nos escuchaba. El Presidente de la República nos escuchaba. Y ahorita nos viene un gobierno en esta pandemia fatal. Y este señor [Lénin Moreno], usted no sabe si lo que está hablando es en serio, a todo le dice que “sí” pero nunca hay una respuesta de verdad, que lo que dijo de verdad lo va a cumplir, no se sabe.

Así, el proceso de ratificación del C189 en Ecuador es un reflejo de una larga trayectoria de lucha del movimiento sindical, de sus históricos partidarios y se instauró en un contexto político gubernamental amistoso. Este escenario trajo varios beneficios a las trabajadoras domésticas remuneradas en Ecuador, destacando el protagonismo de los actores sociales involucrados en todos estos trámites.

Sin embargo, no solo Ecuador, sino Brasil y Colombia están sufriendo retrocesos, especialmente durante el período pandémico, como podemos ver a continuación al analizar el panorama de su implementación en cada uno de los tres países.

## 5.1

### **El Convenio 189 y la realidad de Brasil, Colombia y Ecuador**

Los tres países analizados más sistemáticamente en este estudio tienen legislaciones propias que contemplan a las trabajadoras domésticas remuneradas. Brasil cuenta actualmente con la Ley Complementaria No. 150/2015; Colombia cuenta con la Ley 1595/2012 y la Ley de Prima; y Ecuador cuenta con la inclusión de las trabajadoras domésticas remuneradas en el Código del Trabajo 325. No obstante, en los tres países existen reglamentaciones de estas leyes que aún preservan a las trabajadoras domésticas remuneradas con menos derechos o condiciones laborales precarias. Más allá de eso, la informalidad marca a todos los países latinoamericanos y caribeños, demostrando que aún con legislación propia, su adhesión es muy pequeña.

En este sentido, la ratificación del C189 en Brasil, Colombia y Ecuador acompaña a legislaciones laborales propias que, en un sentido más amplio, serían consideradas verdaderas bases de protección legal y de garantías de derechos para las trabajadoras domésticas remuneradas. Sin embargo, sus reglamentaciones y la insistente informalidad no contemplan, de hecho, la vida de estas mujeres.

Podemos ver dichas complejidades en el siguiente cuadro, donde se compararon las normativas establecidas por el C189 y cómo, de hecho, se aplican en cada uno de los tres países y con un análisis general de América Latina y el Caribe. Cabe destacar que en el cuadro se utilizan los datos de la OIT sobre América Latina y el Caribe titulado “Trabajadoras domésticas remuneradas en América Latina y el Caribe frente a la crisis de Covid-19” (2020).

**CUADRO COMPARATIVO**  
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR**  
**Y SUS LEGISLACIONES EN COMPARACIÓN CON LAS NORMATIVAS DE LA C189**

|   | <b>AMERICA LATINA<br/>Y EL CARIBE</b>   | <b>BRASIL</b>  | <b>COLOMBIA</b>   | <b>ECUADOR</b>  |
|---|---|--|---|---|
| <b>Definición de Trabajo Doméstico Remunerado</b>   | Las definiciones son muy variadas entre países y no pueden generalizarse en el cuadro.  | La ley mantiene la idea de improductividad y excluye a las personas que trabajan por día.  | La ley mantiene como el C189.                           | La ley mantiene la idea de improductividad y contiene términos peyorativos.   |
| <b>Derechos humanos e derechos fundamentales</b>  | A pesar de la lucha histórica de Conlactraho, varios sindicatos en países de América Latina y el Caribe han sufrido reformas laborales e incluso persecución. | Organización sindical fuerte y libre / Varias reformas laborales que impiden que las trabajadoras accedan a sus derechos / Dificultades en la implementación de políticas contra la violencia / TDR considerado un servicio esencial en la pandemia. | Cumple con la normativa del C189.                       | Organización sindical fuerte y libre / Varias reformas a través de Ley Orgánica en la pandemia / Violencia y acoso en altas cifras / TDR considerado un servicio esencial en la pandemia. |
| <b>Protección a trabajadores/as domésticos/as migrantes</b>   | En varios países latinoamericanos las necesidades de cuidado no están cubiertas por políticas nacionales.   | No existen políticas específicas en la legislación vigente para TDR.   | Cumple con la normativa del C189.                       | No existen políticas específicas en la legislación vigente para TDR.  |
| <b>Libertad para decidir sobre vivienda, si compaña o no a miembros del domicilio en sus vacaciones y respecto a mantener sus documentos en su posesión</b> | La mayoría de los países de la región no establecen regulaciones específicas sobre estos puntos.  | La legislación establece regulaciones.   | Las trabajadoras domésticas internas tienen una jornada | No existe reglamentaciones específicas y llama la atención la situación de las migrantes internas.  |

| C189            | AMERICA LATINA Y EL CARIBE   | BRASIL   | COLOMBIA   | ECUADOR  |
|-----------------|--|--|--|--|
| Jornada laboral | <p>“En 8 países la normativa vigente equipara la jornada laboral máxima de las TDR al resto de los asalariados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay) y en un número mayor de países establece la obligación de pausas o períodos de descanso durante la jornada diaria.”</p> <p>(OIT, 2020, p.5)</p>  | <p>Existen reglamentaciones sobre jornada laboral, descanso y vacaciones remuneradas.</p> <p>Sin embargo, son pocas las trabajadoras que logran gozar de sus derechos.</p> | <p>Existen reglamentaciones sobre jornada laboral, descanso y vacaciones remuneradas.</p> <p>Sin embargo, son pocas las trabajadoras que logran gozar de sus derechos.</p> | <p>Existen reglamentaciones sobre jornada laboral, descanso y vacaciones remuneradas.</p> <p>Sin embargo, son pocas las trabajadoras que logran gozar de sus derechos.</p> |
| Remuneración    | <p>“Si bien en varios países se permite el pago en especie (en el caso de las TDR que residen en el domicilio de sus empleadores), en la mayoría de ellos no se considera parte integrante de la remuneración, con lo cual no afecta sus salarios. Las reformas incluyen también, en 11 países, la obligación del pago de horas extraordinarias, aunque en algunos casos estén limitados a las horas trabajadas en días feriados o fin de semana.”</p> <p>(OIT, 2010, P.5)</p> | <p>Existen regulaciones, pero el salario promedio de las TDR es menor que el salario mínimo nacional.</p>  | <p>Existen regulaciones, pero el salario promedio de las TDR es menor que el salario mínimo nacional.</p>  | <p>Existen regulaciones, pero el salario promedio de las TDR es menor que el salario mínimo nacional.</p>  |

| CI89   | AMERICA LATINA<br>Y EL CARIBE  | BRASIL  | COLOMBIA   | E UADOR   |
|--|--|---|--|---|
| <b>Seguridad Social</b>                            | <p>“No obstante la mayoría de los países establezca que debe haber afiliación obligatoria a la seguridad social, la cobertura es - con pocas excepciones - más bien baja. En varios países las restricciones respecto a quienes se pueden afiliar - dejando por fuera a quienes por tiempo parcial para varios empleadores - o establecen sistemas administrativos relativamente complicados, contribuyendo con desincentivar el cumplimiento”. OIT, 2020, p.6).</p> | Existen regulaciones, pero pocas trabajadoras están aseguradas. | Existen regulaciones, pero pocas trabajadoras están aseguradas.  | Existen regulaciones, pero pocas trabajadoras están aseguradas. |
| <b>Medidas de salud y seguridad en el trabajo.</b> | No existen normativas fortalecidas en la región que puedan asegurar a las TDR.   | No existen reglamentaciones                                     | Existen intentos de ampliar la inclusión de dichas trabajadoras en un sistema más amplio (privado) de salud. | No existen reglamentaciones.                                    |
| <b>Agencias de empleo privadas</b>                 | No existen reglamentaciones fortalecidas en la región.   | No existen reglamentaciones.                                    | No existen reglamentaciones.   | No existen reglamentaciones.                                    |

| C189  | AMERICA LATINA Y EL CARIBE   | BRASIL   | COLOMBIA   | ECUADOR  |
|---|--|--|--|--|
| <b>Acceso a instancias de resolución de conflictos.</b> | <p>“En la región se han desarrollado diferentes estrategias de fiscalización e incentivos para posibilitar el avance de la formalización de las trabajadoras domésticas. Entre ellas se resalta la posibilidad de contratos a tiempo parcial y a través de diferentes empleadores (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay), la reducción de multas (Uruguay y Brasil), la realización de inspección gratuita en los hogares, incentivos fiscales coordinados por la Secretaría de Hacienda (Argentina), llegando al endurecimiento de sanciones por el no registro (Ecuador), la facilitación de trámites en línea y la reducción de la burocracia para el proceso de registro (Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay)”. (OIT, 2020, p.6)</p> | <p>No se puede inspeccionar la casa de los empleadores</p> | <p>No se puede inspeccionar la casa de los empleadores</p> | <p>No se puede inspeccionar la casa de los empleadores</p> |

Fuente: Elaboración propia



## CONSIDERACIONES FINALES Y *APUNTES*

Este estudio buscó comprender cómo se han establecido los procesos de ratificación del C189 en América Latina y el Caribe, tomando a Brasil, Colombia y Ecuador como “países clave” para el proceso analítico. Se percibe, a través de análisis documental y de las entrevistas, que la región concentra el mayor número de ratificaciones debido a la fuerte trayectoria sindical de la categoría en cada uno de los países, así como la propia Conlactraho. Los sindicatos han sido responsables por hacer alianzas políticas y presionar a los gobiernos locales para que cada país estableciera políticas públicas y legislación para las trabajadoras domésticas remuneradas. Al mismo tiempo, es importante resaltar que los países que ratificaron tenían una política de mayor diálogo con los movimientos sociales, insertados en contextos más progresistas.

Sin embargo, aun con las ratificaciones y legislaciones específicas en cada uno de los países, todavía es necesario tornar este aparato de protecciones legales y de derechos una realidad para las trabajadoras domésticas remuneradas, quienes trabajan, en su mayoría, como informales, en situaciones precarias y pasibles de violencias y abusos. Un desafío que permanece a lo largo de la historia de América Latina y el Caribe con los grupos más vulnerables, situación que se ve dramáticamente agravada por la pandemia.

## APUNTES Y CAMINOS

Este estudio apunta como posibles caminos de solución para este desafío, los siguientes temas:

- 1 Asegurar medios de subsistencia mínimos para las trabajadoras domésticas remuneradas del hogar durante la pandemia del nuevo coronavirus, llevando en cuenta a la inclusión digital.
- 2 Establecer políticas en las que se realicen inspecciones en los domicilios de los empleadores, sin que ninguna de las partes pierda su privacidad.
- 3 Establecer alianzas para crear campañas para una mayor formalización así como para mantener una unidad latinoamericana de luchas y estrategias.
- 4 Establecer presiones al poder público para crear políticas públicas que incentiven la formalización.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABERS, Rebecca; SERAFIM, Lizandra; TATAGIBA, Luciana. Repertórios de interação estado-sociedade em um estado heterogêneo: a experiência na Era Lula. *Dados*, Rio de Janeiro, v. 57, n. 2, p. 325-357, Junho. 2014.

ACCIARI, Louisa; BRITEZ, Juana del Carmen; PÉREZ, Andrea dela Carmen Morales. Right to health, right to live: domestic workers facing the COVID-19 crisis in Latin America, *Gender & Development*, 29:1, 11-33. 2021

ALBIN, Einat; MANTOUVALOU, Virginia. THE ILO Convention on Domestic Workers: from the shadows to the light. *Industrial Law Journal*, Vol. 41, No. 1, March 2012

ÁVILA, Maria Betânia de Melo. *O Tempo do Trabalho das Empregadas Domésticas: tensões entre dominação/exploração e resistência*. Recife: Editora Universitária. 2009

BLACKETT, Adelle. INTRODUCTORY NOTE TO THE DECENT WORK FOR DOMESTIC WORKERS CONVENTION, 2011 (NO. 189) AND RECOMMENDATION (NO. 201). In.: *International Legal Materials*, Vol. 53, No. 1 (2014), pp. 250-266

BLOFIELD, Merike; JOKELA, Merita. Paid domestic work and the struggles of care workers in Latin America. *Current Sociology*, v. 66, n. 4, p. 531-546, 2018

CARE. Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Colombia y propuestas de incidencia para el cumplimiento del convenio 189 en el marco de políticas públicas locales o regionales. 2020. Colômbia.

CARE. Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador. 2020. Ecuador.

CASANOVA, Erynn Mais de. Embodied Inequality: the experience of domestic work in Urban Ecuador. *Gender&Society*, 2013.

CEPAL. Informe Especial Covi-19: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. 2021. Disponible em:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf)

CHANAY, E; CASTRO, M. (orgs). *Muchachas no More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*. Temple University Press: Philadelphia, 1988

CHERUBINI, Daniele; GEYMONAT, Giulia Garafolo; MARCHETTI, Sabrina. Global rigths and local struggles: the case of ILO Convention N189 on Domestic Work. *PARTECIPAZIONE e CONFLITO: The Open Journal of Sociopolitical Studies*. Itália, nov., 2018.

\_\_\_\_\_. *Intersectional politics on domestic workers'rights: the case of Ecuador and Colombia*. In.: EVANS, Elizabeth; LÉPINARD, Éléonore. *Intersectionality in Feminist and Queer Movements*. Routledge: London and New York. 2020.

COLLINS, Patricia Hill. Em direção a uma nova visão: raça, classe e gênero como categorias de análise e conexão. In.: *Reflexões e práticas de transformação feminista*/ Renata Moreno (org.). São Paulo: SOF, 2015. 96p. (Coleção Cadernos Sempreviva. Série Economia e Feminismo).

COROSSACZ, Valeria Ribeiro. Cor, classe, gênero: aprendizado sexual e relações de domínio. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 22, n. 2, p. 521-542, maio 2014.

FRAGA, Alexandre; MONÇORES, Elisa. Uma análise comparativa internacional da relação entre desigualdade de renda e serviço doméstico. *Rev. Pós Ciênc. Soc.*, São Luís, v. 18, n. 1, 85-104, jan/abr, 2021

FRAGA, Alexandre. O trabalho doméstico em debate na OIT: análise do processo de aprovação da Convenção nº 189. In.: PESSANHA, Elina Fonte; RODRIGUES, Maria Cristina; BARROSO, Marcia Castro. OIT 100 Anos: ações, impasses e perspectivas. Editora Lumen Jures: Rio de Janeiro, 2020.

FRAGA, Alexandre Barbosa; MONTICELLI, Thays Almeida. 2018. "Quem são as diaristas? Uma análise das estruturas legais e culturais na articulação entre trabalho e família. Anais do 42 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais (ANPOCS)

FEDERICI, Silvia. Calibã e a Bruxa: mulheres, corpo e acumulação. Editora Elefante. 2017

FREITAS, Jefferson Belarmino de. Sobre a Humilhação no Cotidiano do Emprego Doméstico. Dados, Rio de Janeiro, v. 57, n. 1, p. 199-236, Mar. 2014

GOLDSMITH, Mary. Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar. Revista de Estudios Sociales, Bogotá, n. 45, p. 233-246, Jan. 2013

IPEA. Os desafios do passado no trabalho doméstico do século XXI reflexões para o caso brasileiro a partir dos dados da PNAD Contínua. Textos para Discussão. Rio de Janeiro: IPEA. 2019.

INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR. Informe sombra sobre la situación que guardan las trabajadoras del hogar em Mexico. 2018.

LIMA, Márcia; PRASTES, Ian. 2019. Emprego doméstico e mudança social: reprodução e heterogeneidade na base da estrutura ocupacional brasileira. *Tempo Social*: 31(2), 149-172.

LEÓN, Magdalena. Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. Revista de Estudios Sociales, n. 45, p. 198-211, 2013

MATHER, Celia. ¡Si, lo hicimos! Como las trabajadoras del hogar obtuvieron derechos y reconocimiento a nivel internacional. Publicación de Wiego, 2013.

MARCELINO, Paula; GALVÃO, Andréia. (2020), “O sindicalismo brasileiro frente à ofensiva neoliberal restauradora”. *Tempo Social*, São Paulo: 32 (1): 157-182.

MARCHETTI, Sabrina. The Global Governance of Paid Domestic Work: Comparing the impacto of ILO Convention N 189 in Ecuador and India. *Critical Sociology*. 2017

MENON, Gustavo. A Revolução Cidadã: o governo Rafael Correa e os movimentos sociais no Equador. *REBELA*, v. 2, n. 1, jun. 2012

MONTICELLI, Thays Almeida. A pia suja não é culpa do coronavírus: “patroas” e divisão sexual do trabalho. In.: *Anais do 44 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais (ANPOCS)*.

OELS, Martin. The ILO's Domestic Works Convention and Recomendation: a window of opportunity for social justice. *International Labour Review*, Vol. 153 (2014), No. 1

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. Trabalhadoras domésticas remuneradas na América Latina e no Caribe frente à crise do covid-19. BRIEF v 1.1. 12.06.2020

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Lima, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2016. 52 p.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. C189&R201 em resumo. Palmigráfica - Artes Gráficas, Lda 2012.

POLGA-HECIMOVICH, John. Ecuador: estabilidad institucional y la consolidación de poder de Rafael Correa. *Revista de ciencia política* (Santiago), v. 33, n. 1, p. 135-160, 2013.

RÓNDAN, Karla Elisabeth Moncayo. Análisis histórico jurídico de las condiciones laborales del trabajador doméstico ecuatoriano. Tese de doutorado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Jurisprudencia. Quito, Ecuador, 2014.

RUBIO, David Sánchez; ZÚÑIGA, Pilar Cruz. Desigualdades, asimetrías y explotación en el trabajo doméstico: Un atentado contra la libertad y la dignidad humanas en américa latina. *ABYA-YALA: Revista sobre acesso á justiça e direitos nas Américas*, v. 2, n. 3, p. 40-63, 2018.

SANCHES, Solange. Trabalho doméstico: desafios para o trabalho decente. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 17, n. 3, p. 879, set. 2009.

THEMIS. Estudo CAP Brasil: traçando caminhos de valorização do trabalho doméstico remunerado. 2020a. Disponível em: <https://themis.org.br/wp-content/uploads/2020/07/ESTUDO-CAP-BRASIL-TRA%C3%87ANDO-CAMINHOS-PARA-VALORIZA%C3%87%C3%83O-DO-TRABALHO-DOM%C3%89STICO-REMUNERADO.pdf>

THEMIS. Novos atores, velhas questões? Uma análise sobre as agências, empresas e aplicativos de trabalho doméstico. 2020b. Disponível em: <http://themis.org.br/wp-content/uploads/2020/12/NOVOS-ATORES-VELHAS-QUEST%C3%95ES-PORTUGU%C3%88AS.pdf>

VIEIRA, Regina Stela Corrêa. 2020. Trabalho e cuidado no Direito: perspectivas de sindicatos e movimentos feministas. *Estudos Avançados*, 34(98), 57-72

